

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVI Legislatura

Asuntos en Cartera
16 de Febrero de 2022

1. **Escrito signado por diversas Organizaciones Civiles**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, en relación a mejorar el medio ambiente utilizando energías limpias en el transporte público.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

2. **Escrito signado por el C. Dip. Heriberto Treviño Cantú, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 390 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, en materia de adopciones.

Trámite: De enterada se anexa en el Expediente 14987/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Legislación.

3. **Escrito signado por el C. Dip. Heriberto Treviño Cantú, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un Artículo 317 Bis del Código Civil para el Estado de Nuevo León, en materia de pensión alimenticia.

Trámite: De enterada se anexa en el Expediente 14512/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Legislación.

4. **Escrito signado por el C. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, a fin de establecer sanción para quienes alteren o modifiquen las vías públicas de competencia estatal o municipal.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

5. **Escrito signado por el C. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 232 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, en relación a las multas aplicables a conductas violatorias.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

6. **Escrito signado por el C. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 60 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en relación a las obligaciones de los dueños de los establecimientos en los que se expendan o consuman bebidas alcohólicas.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

7. **Escrito signado por el C. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 60 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, en relación a establecer que, en caso de emergencias sanitarias, se garantice la vacunación gratuita y universal para todos los menores.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

8. **Escrito signado por el C. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de Violencia a la Intimidad Personal.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

9. Escrito signado por el C. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal de Nuevo León, en materia de Huertos Urbanos.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

10. Escrito signado por las CC. Dip. Sandra Pámanes Ortiz, Dip. Iraís Reyes de la Torre, Dip. Jessica Martínez Martínez, Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda, Dip. Brenda Lizbeth Sánchez Castro y Dip. Tabita Ortiz Hernández, integrantes de la LXXVI Legislatura; así como diversas ciudadanas, mediante el cual manifiestan su postura sobre el dictamen que contiene la reforma a diversas disposiciones constitucionales en materia electoral.

Trámite: De enterada y se anexa en el Expediente 14972/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales.

11. Escrito presentado por el C. Dip. Julio César Cantú González, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud Federal, para que garantice la vacuna contra el tétanos de manera oportuna; así como a la Secretaría de Salud Estatal, para que se establezca coordinación y comunicación para garantizar dicha vacunación, según el esquema que establece la Cartilla Nacional de Vacunación.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.